



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 03 de Agosto del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.08.2023 20:19:13 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001132-2023-P-CSJAN-PJ

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Primero. El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa en el distrito judicial a su cargo, como tal, tiene la atribución de llevar a cabo una correcta y adecuada política de gestión, enfocada hacia el mejoramiento de servicios, dirige la política interna de su distrito judicial y en dicha medida se encuentra facultado para adoptar las acciones correspondientes que permitan optimizar el adecuado desempeño de la labor jurisdiccional conforme lo establecen los incisos 1), 3) y 9) del Artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. Atendiendo a lo expuesto, el suscrito, ha padecido la pérdida de su señora madre el dos de agosto del dos mil veintitrés, por lo que atendiendo a este estado y en aras de garantizar la continuidad del servicio en la institución, es meritorio encargar el despacho de la Presidencia al juez superior que concierne con arreglo a la normativa vigente y poner a conocimiento del despacho de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, al igual que al despacho de la Presidencia del Poder Judicial lo acontecido, en conformidad con los artículos 17, último párrafo y 38 del Reglamento de licencias para Magistrados del Poder Judicial.

Tercero. El artículo 89 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial prescribe que *"En caso de impedimento, muerte o cese del Presidente de la Corte Superior, asume el cargo el Vocal Superior Decano, conforme a lo dispuesto por el artículo 75 de la presente Ley"*.

Cuarto. Atendiendo a esto, y bajo un criterio hermenéutico sistémico, frente a lo detallado, es meritorio designar al señor Juez Superior Decano, Doctor Edhin Campos Barranzuela, como Presidente encargado de esta Corte Superior de Justicia, en adición a sus funciones como Presidente de la Segunda Sala Penal de Apelaciones.

Quinto. Por otro lado, en conformidad con el artículo 81 del citado cuerpo normativo, que regula, entre otros, el acto electoral para la designación del Juez Superior titular y del Juez Especializado o Mixto titular que integrarán el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, y encontrándonos próximos a las elecciones de sus miembros para el lunes 07 de agosto del año en curso, fijado así mediante el artículo segundo de la Resolución Administrativa 000265-2023-CE-PJ es preciso tomar en consideración que en conformidad a su segundo párrafo que dicta *"Para la designación del juez superior titular, cada Sala Plena de las Cortes Superiores elige un candidato y los presidentes de las cortes superiores, mediante sufragio directo, eligen al integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial"* es necesario subrayar que acatando la normativa expuesta en el artículo tercero, el señor Juez Superior Decano que asumirá la Presidencia





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

temporalmente, contará además con las prerrogativas necesarias para el sufragio que preceptúa la norma descrita.

Por tales consideraciones, en conformidad con las atribuciones otorgadas en el numeral 1, 4 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR el despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash, al señor Juez Superior Decano, Doctor Edhin Campos Barranzuela, en adición a sus funciones como Presidente de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de esta Corte Superior de Justicia, a partir del viernes 04 de agosto del 2023 hasta la incorporación del titular del despacho.

Artículo Segundo.- DISPONER que en conformidad con el artículo 89 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el señor Juez Superior Decano, Doctor Edhin Campos Barranzuela, cuenta con todas las prerrogativas de la Presidencia que asume a partir de la fecha indicada, hasta la incorporación del titular del despacho.

Artículo Tercero.- AUTORIZAR la concurrencia del señor Juez Superior Decano, Edhin Campos Barranzuela, para que, en su calidad de Presidente encargado de la Corte Superior de Justicia de Ancash, participe en la elección de los representantes de los jueces y juezas superiores y especializados que integrarán el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a desarrollarse en la ciudad de Lima, el día 07 de agosto del 2023, autorizando la asignación de viáticos y pasajes terrestres.

Artículo Cuarto.- OFICIAR al despacho de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, al igual que al despacho de la Presidencia del Poder Judicial el hecho imprevisible que ha acontecido para su mérito.

Artículo Quinto.- PONER la presente resolución a conocimiento del Presidente del Poder Judicial, del Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura, de la Gerencia de Administración Distrital, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Ancash y de los demás interesados para los fines de Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG

